



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Juzgado Sexto Laboral del Circuito de Medellín

Audiencia obligatoria de conciliación, decisión de excepciones previas.

Fecha:	17 de febrero de 2021	Hora:	9:00 a.m.
---------------	-----------------------	--------------	-----------

Audiencia oral número 0024 de 2021

Radicación del proceso													
0	5	0	0	1	3	1	0	5	0	0	6	2019	0042
Dpto.	Municipio		Código Juzgado	Especialidad	Consecutivo Juzgado		Año	Consecutivo					
Datos de la demandante													
Nombres y apellidos		Olga Lucia Monsalve Suaza.											
Identificación		CC. 43.587.957											
Dirección de notificación		Calle 49 No 50-21 Edificio el Café											
Teléfono fijo y/o celular		3016445236											
Correo electrónico		notificaciones3304@hotmail.com											
Datos apoderado del demandante													
Nombres y apellidos		Carolina Vélez Henao.											
Identificación		CC. 43.877.898 y TP. 102.471 del C.S. de la J.											
Dirección de notificación		Calle 49 No 50-21 Edificio el Café											
Teléfono fijo y/o celular		3016445236											
Correo electrónico		consultorialaboral@gmail.com											
Datos entidad demandada													
Nombres y apellidos		Instituto de Deportes y Recreación de Medellín.											
Identificación		Nit. 800194096-0											
Dirección de notificación		Calle 47D No 75-276 Medellín											
Teléfono fijo y/o celular		3164424042											
Correo electrónico		juan.osorio@inder.gov.co											
Datos abogado demandado													
Nombres y apellidos		Juan Camilo Osorio Giraldo.											
Identificación		CC. 98.700.835 y TP. 174.008 del C.S. de la J.											
Dirección de notificación		Calle 47D No 75-276 Medellín											
Teléfono fijo y/o celular		3164424042											
Correo electrónico		juan.osorio@inder.gov.co											

1. Etapa de conciliación.

Decisión			
No hay conciliación.			

2. Etapa de decisión de excepciones previas.

Decisión			
Excepciones previas.	SI	x	NO

Primero. Declarar la falta de competencia de la justicia ordinaria Laboral para conocer de la demanda interpuesta por la señora de la Olga Lucia Monsalve Suaza en contra del Instituto de Deportes y Recreación de la ciudad de Medellín- INDER.

Segundo. Remitir el expediente a los juzgados Contenciosos Administrativos de Medellín Oficina de Reparto. Previa las anotaciones correspondientes.

Recursos

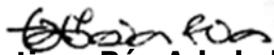
La apoderada de la demandante, interpone y sustenta recurso de apelación contra la decisión. Se concede dicho recurso y se ordena remitir el expediente al superior.

Lo resuelto se notifica en estrados.

Una vez haya decisión del superior se dispondrá lo que corresponda.



María Josefina Guarín Garzón.
Juez



Tatiana Rúa Arboleda.
Secretaria



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Juzgado Sexto Laboral del Circuito de Medellín

Control de asistencia

Fecha:	17 de febrero de 2021					Hora:	9:00 a.m.						
RADICACIÓN DEL PROCESO													
0	5	0	0	1	3	1	0	5	0	0	6	2019	00042
Dpto.	Municipio		Código Juzgado		Especialidad		Consecutivo Juzgado		Año		Consecutivo		

Intervinientes:

Asiste

Olga Lucia Monsalve Suaza.
CC. 43.587.957
Demandante.

Asiste

Carolina Vélez Henao.
CC. 43.877.898 y TP. 102.471 del C.S. de la J.
Apoderada de la Demandante.
Asiste

Asiste

Juan Camilo Osorio Giraldo.
CC. 98.700.835 y TP. 174.008 del C.S. de la J.
Apoderado Demandado.


Tatiana Rúa Arboleda.
Secretaria